



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

USHUAIA, 09 MAR 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 14/2021 caratulado: “S/TRABAJOS VARIOS DE READECUACIÓN Y REFACCIÓN EN OFICINA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA CONTABLE”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 45/2021, obrante a foja 6, se autorizó el gasto referente a la contratación de los trabajos de refacción y mantenimiento en las oficinas de la Secretaría Contable y ampliación de la oficina de la Dirección de Administración a fin de incorporar 2 (dos) puestos de trabajo, por la suma total estimada de \$ 170.000,00 (pesos ciento setenta mil).

Que conforme surge de constancia de foja 7, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que a fojas 8/10 se agrega Formulario de Cotización correspondiente a la Compra Directa N° 4/2021, el que comprende los Anexos I, II y III como parte integrante del mismo.

Que se procedió a solicitar cotizaciones a empresas del ramo, según constancias obrantes a fojas 11/16, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas el 26/02/2021 a las 13:00 horas.

Que se recibieron 2 (dos) ofertas, correspondientes al proveedor Horacio WALLNER (v. fs. 17/26) y Cristian Enrique ECHARTE (v. fs. 27/34).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”
María Mabel DUARTE
Secretaría Privada
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro Comparativo de ofertas por Renglón (v. f. 35).

Que a fojas 35 vuelta toma intervención la Dirección de Administración indicando la oferta más conveniente para el Organismo.

Que en virtud a lo expuesto, corresponde adjudicar los trabajos de refacción y mantenimiento en las oficinas de la Secretaría Contable y ampliación de la oficina de la Dirección de Administración al proveedor Horacio Hector WALLNER, CUIT N° 20-16632947-8, por la suma total de \$ 172.300,00 (ciento setenta y dos mil trescientos pesos), por ajustarse a las condiciones solicitadas.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación de acuerdo al comprobante de Compras Mayores N° 31/2021 obrante a foja 36.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y sus normas reglamentarias.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la ampliación del monto oportunamente autorizado mediante Resolución de Presidencia N° 45/2021, por la diferencia resultante de \$ 2.300,00 (dos mil trescientos pesos). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

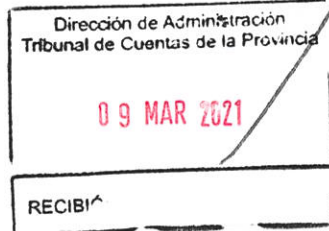
ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la contratación directa autorizada por Resolución de Presidencia N° 45/2021, para los trabajos de refacción y mantenimiento en las oficinas de la Secretaría Contable y ampliación de la oficina de la Dirección de Administración a fin de incorporar 2 (dos) puestos de trabajo, al proveedor Horacio Hector WALLNER, CUIT N° 20-16632947-8, por la suma total de \$ 172.300,00 (ciento setenta y dos mil trescientos pesos), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de compra. Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Publicar, Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 096 - /2021.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCA ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Mabel DUARTE
Secretaria Privada
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

